

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., octubre veintinueve (29) de dos mil veintiuno.

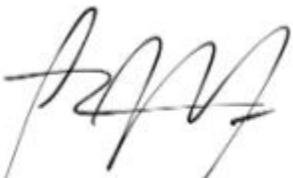
Radicación: Ejecutivo 11001310302620180043100  
Demandante: Claudia Patricia Palacio Hoyos  
Demandado: Doris Patricia Ramírez Vargas y Fernando Alfredo Roa Roa

Se allega al plenario auto de reorganización empresarial a la persona natural comerciante Doris Patricia Ramírez Vargas, emanado de la Superintendencia de Sociedades, razón por la cual, el Despacho en estricta observancia del artículo 70 de la Ley 1116 de 2006, dispone:

PONER en conocimiento del extremo ejecutante el ingreso al proceso de reorganización de la deudora Doris Patricia Ramírez Vargas admitida por la Supersociedades.

En firme el presente proveído de manera inmediata regrese el expediente al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

  
**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**  
Juez

LAO